## **LEY DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1945**

ESCUELA MIXTA "GREGORIO PACHECO".— Cédese a ésta el antiguo Cuartel de Yotala.

TCNL. GUALBERTO VILLARROEL Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto la H. Convención Nacional ha sancionado la siguiente ley:

## LA CONVENCION NACIONAL

DECRETA:

**Artículo único.**— Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, ceder al Ministerio de Educación el antiguo cuartel de Yotala, para la Escuela Mixta "Gregorio Pacheco" de la misma localidad.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 11 de septiembre de 1945.

Alb. Mendoza López.— R. Villafuerte Valle, Convencional Secretario.— O. Lazo de la Vega, Convencional Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco años.

G. Villarroel.— Tcnl. Pinto.